

Términos de referencia para coordinador/a del Proyecto PDNA

Título: Consultoría para coordinar y asistir técnicamente en el proceso de adaptación de la Metodología de Evaluación Post Desastre (PDNA) y su aplicación a dos sectores clave en el marco de la Pandemia de COVID-19

Consultoría enmarcada en el “Proyecto de adaptación de la metodología de Evaluación Post Desastre (PDNA) en sectores clave de Uruguay aplicado al contexto de la Pandemia de COVID-19”. Financiado por el Proyecto Global Strengthening Capacities for Post Disaster Needs Assessment and Recovery Preparedness - PDNA roll out Project Phase II.

Tipo de Contrato: **Contrato de servicio**

Duración del contrato: **8 meses**

Lugar de la Consultoría: **Montevideo, Uruguay**

I. ANTECEDENTES y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En Uruguay, el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), tiene el objetivo de coordinar a la institucionalidad estatal para proteger a la población, los recursos y el ambiente ante situaciones de riesgo. El SINAE es el organismo encargado de velar por la protección de la población, los bienes y el ambiente frente a las situaciones de emergencia o desastre, Para esto, se le otorgan los cometidos de articular e integrar los esfuerzos de actores e instituciones públicas y privadas para la prevención, mitigación, atención, rehabilitación y recuperación ante situaciones de desastre.

En el marco del fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades del SINAE, el proyecto “The last mile arrives first: Alert system and social media monitoring for disaster risk reduction at the last mile”, financiado por el Innovation Facility de PNUD desarrolló una plataforma innovadora de gestión del riesgo para la captación de información sobre eventos extremos y la difusión de las acciones y/o mecanismos de respuesta a potenciales damnificados. Posteriormente con un nuevo apoyo del Innovation Facility de PNUD, en 2020 se consolidó el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA), plataforma mediante la cual se gestiona información, se reciben solicitudes de ayuda y necesidades locales.

En el período 2020-2021 y con financiamiento del Rapid Response Facility de PNUD, se sigue apoyando la consolidación del MIRA, desarrollando nuevos módulos específicos para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID 19. En este contexto, el MIRA ha sido una herramienta clave en la gestión de la pandemia a nivel nacional.

La llegada del COVID-19 a Uruguay en marzo de 2020 ha incidido en la visión del riesgo y la importancia de la gestión de este, a todo nivel y en todos los sectores de la sociedad. El seguimiento de la evolución de la pandemia a nivel nacional e internacional y las medidas de recuperación y reactivación de la economía, son fenómenos que, si bien en principio están asociados directamente a esta pandemia, trajeron una visión y conciencia a nivel ciudadano e institucional que puede representar una oportunidad en materia de gestión de las emergencias, sean estas de origen climático, sanitario, económico u otro.

Como complemento al apoyo de PNUD en cuanto a la generación y gestión de la información y la gestión de la emergencia, y en conjunto con el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) de la Presidencia de la República, en el transcurso de 2021 se llevará adelante el proyecto “Adaptación de la metodología de Evaluación Post Desastre (PDNA por sus siglas en inglés) en sectores clave de Uruguay aplicado al contexto de la Pandemia de COVID-19”, financiado por el Proyecto Global Strengthening Capacities for Post Disaster Needs Assessment and Recovery Preparedness - PDNA roll out Project Phase II. Esta iniciativa global apunta

a consolidar e incrementar las capacidades para las evaluaciones posteriores a los desastres y la planificación de la recuperación para los gobiernos nacionales. Esta segunda fase se encuentra trabajando con los gobiernos nacionales para desarrollar capacidades para la aplicación de PDNA y apoyarlos en el desarrollo de planes de recuperación. También desarrollará redes regionales de expertos y conducirá a un intercambio mucho mayor de experiencias entre los países de la misma región.

A su vez, desde el SINAIE y con la participación de más de 25 instituciones nacionales e internacionales, en el transcurso del 2020 se inició la elaboración la "Estrategia metodológica para sistematizar y evaluar la respuesta SINAIE a la emergencia nacional sanitaria por COVID-19" que propone identificar recomendaciones de mejora de la respuesta desde la perspectiva de la gestión integral del riesgo. A los efectos de la implementación del proyecto de adaptación del PDNA, la estrategia metodológica será considerada y se coordinarán acciones relativas a su aplicación.

El **objetivo general de este proyecto** es fortalecer las capacidades nacionales para el diseño e implementación de procesos de recuperación aplicando la metodología PDNA a dos sectores: turismo y educación, para el caso de la Emergencia Sanitaria producto de la Pandemia de COVID-19.

La adaptación al contexto nacional de la metodología para la Evaluación de Necesidades Post Desastre, realizada a través de un proceso de consulta y diálogo amplio con participación de todos los sectores relevantes, brindará el espacio para el fortalecimiento de capacidades para el diseño e implementación de procesos de recuperación.

La adaptación de la metodología PDNA contemplará también la articulación con el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA), de modo de aprovechar la gestión de la información que desde esta plataforma se viene realizando. Asimismo, se buscarán sinergias con la "Estrategia metodológica para sistematizar y evaluar la respuesta SINAIE a la emergencia nacional sanitaria por COVID-19" de manera de potenciar los esfuerzos que el SINAIE viene desarrollando en esta línea de trabajo para mejorar y optimizar la gestión integral del riesgo en el país.

Los sectores seleccionados para llevar a cabo la adaptación de la guía de Evaluación de Necesidades Post Desastres son turismo y educación.

Los resultados esperados del proyecto son los siguientes:

1. Adaptación del PDNA al contexto de Uruguay, incluyendo la adaptación de las guías de evaluación para los sectores prioritarios seleccionados por el Gobierno (turismo y educación).
2. Creación de equipos multisectoriales con el conocimiento y capacidades para la implementación de la metodología PDNA adaptada al contexto nacional.
3. Identificación de los requerimientos necesarios para actualizar/complementar el MIRA en cuanto a las necesidades de información para la evaluación de necesidades post desastre de los sectores seleccionados y se estandarizó el procedimiento para la compilación de la información clave requerida. Los requerimientos hacen referencia tanto a los datos como a los servicios de información que ofrece el MIRA
4. Aplicación práctica de la metodología PDNA adaptada al contexto nacional para una situación real, el impacto de la pandemia de COVID 19.

Puede encontrarse una lista preliminar de las actividades involucradas para cada resultado del proyecto en el documento del proyecto:

https://drive.google.com/file/d/1wtGUIuzdzN1Rr9_JWxz-SiFtppxfWzpi/view?usp=sharing

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

1. **Objetivo general:**

Coordinar y asistir técnicamente en la implementación de las actividades y al equipo de trabajo para la adaptación de la Metodología de Evaluación Post Desastre (PDNA) en el sector turismo y al sector educación. Y deberá ser responsable de la aplicación de la metodología en al menos a uno de los sectores seleccionados en el marco de la pandemia de COVID-19.

2. **Objetivos Específicos:**

2.1. Definir y desarrollar procesos institucionales y protocolos para garantizar la adecuación de los mecanismos de recolección de información de los sectores definidos.

2.2. Coordinar y colaborar con el experto internacional en la elaboración las guías sectoriales del PDNA adaptadas al contexto nacional uruguayo.

2.3. Aplicar la metodología PDNA para al menos uno de los sectores seleccionados y documentarlo.

III. ACTIVIDADES

A continuación, se listan algunas de las actividades indicativas que debe realizar la persona contratada. Este listado debe considerarse orientativo, el oferente deberá revisarlo y complementarlo conforme su metodología y experiencia.

- Mantener reuniones con los técnicos de las instituciones vinculadas al proceso de adaptación y aplicación del PDNA (PNUD, SINAIE, organismos de turismo y educación, etc.).
- Diseñar en coordinación con el/la Consultor/a Internacional las matrices que permitirán calcular los efectos de un desastre en los sectores seleccionados (turismo y educación) en función de los datos reales con los que cuentan los sectores.
- Dar seguimiento, con los técnicos de las instituciones con competencia en los sectores seleccionados, a la elaboración de la Guía simplificada de cada sector para la estimación de efectos y necesidades post desastre.
- Consolidar las guías de ambos sectores en base a la información recopilada.
- Colaborar en la preparación de las guías simplificadas de ambos sectores (equivalente al Vol. B del PDNA).
- Definir procesos institucionales y protocolos de recolección de información, mecanismo de compilación de lo colectado y transmisión a las instituciones con competencia en los sectores abordados.
- Generar informes y reportes de avance y resultados de las actividades.
- Interactuar con las instituciones con competencia en los sectores seleccionados de modo de adecuar los mecanismos de recolección de información.
- Consensuar los mecanismos que se seguiría para estimar las necesidades post desastre.
- Redactar dichos mecanismos institucionales y protocolos como parte de las guías simplificadas para los sectores seleccionados (Vol. B del PDNA)
- Interactuar con los técnicos del SINAIE para la identificación de los requerimientos necesarios para actualizar/complementar el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) en cuanto a las necesidades de información para la evaluación de necesidades post desastre de los sectores seleccionados.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Además de las actividades y tareas mencionadas, se espera un entregable que consolide el siguiente resultado:

Producto. Aplicación de la metodología PDNA para al menos uno de los sectores seleccionados.

Este Producto deberá ser entregado a los 6 meses de iniciada la consultoría.

El Supervisor tendrá un plazo de 10 días calendario para emitir su conformidad o comentarios a cada producto entregado. El/la consultor/a contará con 5 días hábiles para presentar las versiones ajustadas de cada producto.

V. SUPERVISION, CONTROLES Y SEGUIMIENTO

El/la consultor/a contratado/a bajo la figura de Contrato Individual (CI), trabajará bajo la supervisión directa de la Oficina de PNUD Uruguay, que será responsable de la aprobación definitiva de los productos y gestionar los pagos correspondientes.

El/la consultora/deberá trabajar en estrecha coordinación con el/la Consultor/a Internacional, con el Sistema Nacional de Emergencias y la Oficina de Reducción del Riesgo de Desastre y Recuperación para América Latina y el Caribe de PNUD. Ambas instituciones estarán encargadas de revisar y aprobar los productos generados en el marco de la consultoría.

Todas las actividades de esta consultoría se realizarán en coordinación con el Consultor /a Internacional encargado/a de realizar la adaptación general.

VI. PLAZOS

El plazo previsto para la consultoría es de 8 meses.

VII. PERFIL

Requisitos excluyentes:

- Profesional de las Ciencias Sociales u otras áreas vinculadas al objetivo de la consultoría.
- Mínimo 2 años de experiencia de trabajo en recopilación y sistematización de información y redacción de informes, documentos técnicos o metodológicos.

Se valorará:

- Experiencia comprobada en actividades vinculadas a la gestión del riesgo.
- Experiencia de trabajo y coordinación con instituciones públicas.
- Experiencia en manejo de sistemas de información o bases de datos.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en los sectores seleccionados para la aplicación del PDNA: turismo y educación
- Capacitaciones en metodologías de gestión integral del riesgo, PDNA, sistemas de información.

VI. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PLAZO

Será un contrato de servicios con una dedicación horaria de 30 horas semanales por el período de 8 meses.

El monto mensual será de \$83.914 pesos uruguayos por todo concepto. Correspondiente a la escala SB3 P1 de PNUD.

Deberá facturar como Unipersonal o Profesional Universitario.

VII. INCOMPATIBILIDAD

Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la docencia. Deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a con residencia y domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

VIII. POSTULACIONES

Los candidatos/as deberán postular a través de la web del PNUD donde se encuentra publicado este llamado.

Para postular se deberá:

- completar formulario en inglés
- subir un Curriculum Vitae estructurado de acuerdo a los requisitos y valoraciones del llamado e incluyendo referencias profesionales

Se realizarán entrevistas a candidatos/as pre-seleccionados/as.

El plazo para postulaciones vence el día 27 de febrero de 2020 a las 17hs